

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29876 *ANTONIO CLEMENTE RODRÍGUEZ*
ANTONIO CLEMENTE GUTIÉRREZ, C.B.

Que en el procedimiento demanda 300/2009, ejecución 98/2009, seguido ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de Manuel Capote Huelva contra Antonio Clemente Rodríguez y Antonio Clemente Gutiérrez, C.B., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 28/09/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a los ejecutados: Antonio Clemente Rodríguez y Antonio Clemente Gutiérrez, C.B., en situación de insolvencia total por importe de 6.722,26 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100071572-1